



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
 Departamento: Física
 Area: Area Unica - Física

(Programa del año 2024)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 20/09/2024 11:52:27)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACIÓN Y DERECHOS DE AUTOR	TEC.UNIV.FOTOG.	2/18-OCD	2024	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
COTTET, CINTHIA MARTINA	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	02/10/2024	10	30

IV - Fundamentación

El curso de Tecnicatura Universitaria en Fotografía se inserta en el tercer año de la cursada y el presente programa contiene los conceptos que se requieren adquirir en el aprendizaje de la práctica legal de la fotografía, temas esenciales para proteger el desempeño del fotógrafo y los derechos reales intelectuales que surjan de su labor. Debe tenerse presente, que es una materia donde incide en mayor medida el poder de normas nacionales e internacionales que regulan conductas, vicisitudes y contingencias permanentes o temporales y fuerzas económicas que actúan en el ámbito del Derecho de Autor. De modo que es necesario adquirir los contenidos para proporcionar elementos de equilibrio entre la actividad del fotógrafo y las normas que se estudian. Es aquí también donde encuentran mayor aplicación las garantías morales y patrimoniales de la actividad.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Generales:

a) El programa reconoce como objetivos la formación científica de los alumnos de la materia, como la profesional y ética. b) Destacar los aspectos principales referidos a la obtención de cada una de ellas, para que trate la terminología determinada de la materia y los principios que la rigen.- Específicos: a) Preparar a los alumnos para enfrentar la realidad de hoy día. b) No basta con el conocimiento del derecho sino también la práctica que les permita estar preparados para activar o defender sus intereses.-

- Justificación de Temas: El Derecho de Autor, visto desde la perspectiva general Nacional e Internacional, ejerce una función en la preparación, ejecución y extinción de conductas y actos jurídicos especiales que puede definirse como centro de la vida de la actividad y que se combinan para que halle su satisfacción. De ello derivan instrumentos de utilidad para la satisfacción directa de los intereses del fotógrafo e indirectamente de la comunidad.

- Conocimientos y comportamientos esperados. El método de exposición de la materia, en lo que sin duda constituye la normativa vigente tanto nacional como internacional, recogiendo institutos, principios protectores, conceptos, modificaciones e incorporaciones del marco normativo, con sus características y previsiones especiales, derechos y obligaciones. Ello a fin de que el intérprete final de la norma absorba acabadamente los conocimientos necesarios para su práctica.

VI - Contenidos

UNIDAD 1: Obra intelectual. Concepto. Caracteres que se desprenden: Percepción. Originalidad. Integralidad. Dicotomía idea expresión.

Derecho de autor: concepto. Derivación del derecho continental y anglosajón. Contenido moral y patrimonial. Arts. 52 y 2 de la ley 11723. Obras protegidas: art 1 ley 11723 y convenios internacionales.

UNIDAD 2: Definición de autor y de titular de derecho de autor. Diferencias entre derecho de autor y Copyright. Limitaciones al derecho de autor. reglas O.M.P.I. y ley nacional. Concepto y extensión de obra derivada, arts. 25 y 26 ley 11723. Concepto de cesión y licencia. Concepto de reproducción. Art 2 ley 11723. La reproducción de obras protegidas, excepciones y consecuencias. Dominio público. Preguntas prácticas frecuentes: Intimidación e Imagen: el caso concreto, fallos judiciales. Marcas. Retrato fotográfico (art 31 ley 11723) . Redes sociales y consentimiento. Uso comercial de la imagen. Otorgamiento de licencia para publicidad: reserva de daños por el uso.

UNIDAD 3: La fotografía. Registración: normativa aplicable en el sistema argentino: ley 11723, disposición 2E- 2016 Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Protección internacional: requisitos. Convenios internacionales Berna y Washington. Ley 25140

Protección de obras: plazos. Inicio del plazo.

El plagio: definición y sanciones. Otras infracciones a la ley de P.I. jurisprudencia plagio de fotografías.

Obra inédita: definición. Principios.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La parte práctica de esta materia consiste esencialmente en analizar la posibilidad de interpretación y práctica, estimular el uso de técnicas especiales que expresen la lectura y análisis crítico por parte del alumnado. Así también el análisis de los conceptos y los fallos judiciales de la materia. La distinción práctica entre obra original y derivada. Registración de obra intelectual. Permisos y licencias para la actividad del fotógrafo.

VIII - Regimen de Aprobación

Para promocionar la materia se exige:

- 1- el setenta por ciento de asistencia a clases (70%).
- 2- Aprobar dos (2) exámenes teóricos- prácticos, con puntuación igual o mayor a siete (7).-

Para regularizar la materia, sin promocionar, se exige:

- 1.-Evaluaciones áulicas permanentes a partir de la participación de los alumnos en las actividades programadas.
2. Aprobar un parcial teórico y trabajos áulicos pautados.
- 3.-Evaluación final que se produce a través de un examen oral o escrito integrador, en las épocas y modalidades dispuestas por la facultad, que debe aprobarse con cuatro puntos como mínimo y diez como máximo.

IX - Bibliografía Básica

[1] Ley de propiedad intelectual 11723

[2] Convenio internacional de Berna, Washington y OMPI- ley 25140

[3] Apuntes cargados en plataforma virtual con contenido doctrinario – teórico y práctico- y fallos judiciales.-

X - Bibliografía Complementaria

--

XI - Resumen de Objetivos

El programa tiene como objetivo formar a los alumnos en aspectos científicos, profesionales y éticos, enfocándose en la terminología y principios del Derecho. Busca preparar a los estudiantes para enfrentar la realidad actual mediante el conocimiento teórico y la práctica jurídica. El Derecho de Autor, a nivel nacional e internacional, es clave en la regulación de actos jurídicos, satisfaciendo los intereses de los fotógrafos y la comunidad. El método de enseñanza se basa en la normativa vigente, incluyendo principios, conceptos y modificaciones, para que los alumnos adquieran conocimientos prácticos y comprensivos para su aplicación.

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	